

Criterios de evaluación

El proceso evaluador tendrá tres niveles:

- Pruebas objetivas en las que el alumnado demuestre que alcanza los objetivos conceptuales y actitudinales antes propuestos, teniendo especial cuidado con los siguientes aspectos: nivel de conceptualización, procesos de análisis y síntesis, crítica constructiva, juicio de la realidad, opiniones. Conforman el 70% de la calificación final.
- Actividades realizadas en clase: supuestos prácticos. Conforman el 20% de la calificación final.
- Valoración de comportamientos y actitudes: conforman el 10% de la calificación final.

Del promedio correspondiente saldrá la nota de evaluación individual que se confrontará con la que se califica el propio alumno, se considera significativa.

Se realizará una prueba escrita periódica para cada evaluación, en un total de dos sesiones a lo largo del curso.

Criterios de calificación

El módulo profesional se calificará de 1 a 10 puntos enteros para cada evaluación y esta calificación estará compuesta por los resultados de las pruebas objetivas propuestas.

Las calificaciones se realizarán atendiendo a los mínimos exigibles y criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo.

A esa calificación se añadirá el porcentaje establecido con las actividades propuestas, que suponen el 20% de la calificación de la evaluación y el 10% en la valoración de actitudes y comportamientos.

Recuperación

Se realizará una prueba objetiva en febrero con los contenidos teóricos y prácticos de la evaluación no superada.

La superación de las evaluaciones tiene carácter eliminatorio hasta la convocatoria extraordinaria de marzo, donde deberán de examinarse del módulo completo. La recuperación del módulo no superado se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.